

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Las Pensiones Públicas
SUFICIENTES y DIGNAS para todos y
todas.

Gabinete de estudios confederal - C.G.T

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

*“Los poderes públicos mantendrán un **régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.**”*
(Artículo 41 Constitución Española).

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

- ◉ Nuestro modelo público de pensiones se sustenta en tres niveles:
 - a) **Básico:** la accesibilidad al mismo se extiende a toda la población, con independencia de la contributividad realizada. Los Estados siguen el principio de solidaridad social.
 - b) **Profesional:** sistemas de contributividad: Cotizaciones de empresas y trabajadores y trabajadoras. Esta contributividad da derecho a unas prestaciones.
 - c) **Libre:** el que cada persona "puede crearse", con independencia de si está cubierto por el segundo nivel.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Número de Pensiones contributivas por clases:

❑ JUBILACION.....	5.299.823
❑ INCAPACIDAD.....	2.319.130
❑ VIUDEDAD.....	952.156
❑ Otras.....	318.923
❑ TOTAL PENSIONES.....	8.885.032

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

- ❑ La mayor parte de las pensiones contributivas son de jubilación, las pensiones ascendieron a 5,2 millones en el 2011, con un importe medio de 892,32 €.
- ❑ La pensión media se situó en 776 €.
- ❑ El 73% de todas las pensiones, se encuentran por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (641,40 €).
- ❑ En el año 2011 se gastará 101.084,69 millones de euros en Pensiones, lo que representa el 9,2% del PIB.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LA SALUD FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- ❑ El Fondo de Reserva de la Seguridad Social asciende a 64.001 Millones de euros, que representa el 6% del PIB.
- ❑ El superavit de la Seguridad Social es **histórico** e inclusive en los tres años de crisis
- ❑ Año 2008..... 14.000 Millones de €
- ❑ Año 2009..... 8.500 Millones de €
- ❑ Año 2010..... 2.700 Millones de €

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Nuestro Sistema público de Pensiones se basa en tres principios:

1. **De reparto:** con las cotizaciones de un año se pagan las pensiones de ese año.
2. **De solidaridad:** todos contribuimos y todos somos beneficiarios/as.
3. **De equidad:** redistribución de la riqueza social, tratando desigualmente a los desiguales para alcanzar ciertas cotas de justicia social.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

- ⊙ Los mercados (empresarios) y los políticos, vienen históricamente dinamitando el Sistema Público de Pensiones.
- ⊙ REFORMAS y Pérdida de Derechos:
 - 1985: Alargamiento del período de cálculo de la pensión de 2 a 8 años.
 - 1997: Alargamiento del período de cálculo de la pensión de 8 a 15 años (incluidos días pagas extras).
 - 2006: Alargamiento del período de cálculo de la pensión de 15 años incluidos días pagas extras a 15 años reales, sin días pagas extras.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

- ◉ Por cada 5 años que se aumente el periodo de cálculo de la Pensión, se pierde una media de un 3,5% en la pensión.

EL IMPACTO DEL AUMENTO DEL PERÍODO DE CÁLCULO EN LA BASE REGULADORA DE LA PENSIÓN:

- ◉ De los 15 años a 20 años se reduciría la pensión en un 5%.
- ◉ De los 15 años a 25 años se reduciría la pensión en un 8,3%
- ◉ De los 15 años a los 30 años se reduciría la pensión un 13,2%
- ◉ De los 15 años a los 35 años se reduciría la pensión un 21,3%
- ◉ De los 15 años a los 40 años se reduciría la pensión un 28,5%

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Las medidas consensuadas de los Políticos del Pacto de Toledo:

- ❑ Aumento de la edad real de Jubilación
- ❑ Aumento de los años de cotización en el cálculo de la Base Reguladora.
- ❑ Aumento de los años de cotización para tener derecho al 100% de la Base Reguladora de la Pensión.
- ❑ Incentivar el retraso en la Jubilación.
- ❑ Incentivar fiscalmente (¿aún más?) a los Fondos Privados de Pensiones.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Medidas de Endurecimiento de los requisitos de acceso a Pensión:

- De los actuales 15 años reales del módulo de cálculo de la pensión, se pretende alargarlo a los 25.
- De los actuales 35 años cotizados para tener derecho al 100% de la Base Reguladora de la pensión, se pretende aumentar hasta los 37/41 años.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

¿Qué significan estas medidas para la gente? Pues sencillamente que el 15,5% de las personas asalariadas que ahora tendrían derecho a pensión contributiva, dejan de tenerlo y tendrán que trabajar (cotizar) durante 5 o 10 años más para tener derecho a dicha pensión contributiva.

¿A quién afecta especialmente?:

A trabajadores autónomos, a las personas que trabajan en el régimen agrario, a las empleadas de hogar y a quienes desde los 90 han tenido cotizaciones interrumpidas debido a su alta rotación en el régimen general.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Estas medidas actúan directamente en todas aquellas personas que entraron en la década de los 90 al mercado de trabajo, las cuales no han tenido posibilidad de carreras profesionales continuas, y, por lo tanto ***se verán obligados a jubilarse más tarde, hasta, al menos completar el período mínimo de cotización***, por una parte, por otra, ***si quieren acceder a una pensión sin pérdida de poder adquisitivo*** (100% de su Base Reguladora), ***deberán trabajar más años.***

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LAS MENTIRAS y el Cientifismo interesado:

a) *El Sistema de Pensiones va a quebrar, sino se reforma:*

En 1995, las entidades financieras, La Caixa y BBVA, encargaron a “expertos” estudios que vaticinaban que en el 2010 el déficit de la Seguridad Social sería del 2,15% y la tasa de dependencia (relación entre cotizantes/pensionistas), sería de 0,9/1.

- LA REALIDAD:

- La Seguridad Social tiene superavit y lo ha tenido de forma histórica.
- La actual relación entre cotizantes/pensionistas es de 2,57/1.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LAS MENTIRAS y el Cientifismo interesado:

b) *El Sistema es inviable, por el aumento de la esperanza de vida, la menor entrada de afiliados/as y el aumento de los años en que se percibe pensión:*

LA REALIDAD:

- Desde 1995 a 2010, la población cotizante ha aumentado en 5 millones.
- Ahora de cada 100 euros de riqueza social que genera la economía española, se dedican 9 euros para pensiones, luego quedan 91 para repartir.
- Con solamente un incremento de la productividad del 1,5% de aquí al 2050, la riqueza social se situaría en 225 euros, si dedicáramos el 15% para Pensiones, es decir 33,75 euros, quedarían para repartir 191,25 euros.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

- ◉ Tanto las *predicciones demográficas*: mayor esperanza de vida, menos cotizantes, aumento del numero de años de cobro de prestación, como las *económicas*: quiebra, déficit, fueron y son, cálculos interesados, eran y son variables no contempladas ni relacionadas como:
 - El efecto de la mano de obra migrante.
 - Los aumentos de productividad y el crecimiento económico.
 - La mayor tasa de actividad de las mujeres (aún estamos 16 puntos por debajo de la media UE-15).
 - El déficit es MENTIRA y los Derechos Sociales, lo público, no se rige por el interés privado. La Casa Real, El Ejercito, La Policía... no generan riqueza social ni se rigen por el déficit o superavit...

Lo que les importaba y les importa, es crear alarma social suficiente para crear una “necesidad” de cubrir parte de la pensión pública con fondos privados, detrayendo miles de millones de euros del erario público, al sector financiero-asegurador privado.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Dos argumentos o tres sencillos:

- ◉ Los ricos cobran pensiones más altas y viven más años, los pobres viven menos años y sus pensiones son muy inferiores.
- ◉ Los migrantes llegarán a centenares de miles anuales de aquí al 2050, aumentando la tasa de dependencia, es decir la relación entre cotizantes/beneficiarios.
- ◉ La tasa de actividad de las mujeres es 16 puntos inferior a la media de la UE, luego su entrada en el mercado de trabajo aumentará los ingresos de manera significativa, vía cotizaciones.
- ◉ El PIB de aquí al 2050, puede crecer en un 1,5% de media anual, y, aún así, el gasto del 15% sobre el PIB que supondría en el 2050, resultaría que para ese año, se generarían recursos en un 191,25% más que en la actualidad.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LOS IMPACTOS DE LAS MEDIDAS DE LOS POLÍTICOS

El retraso en la edad de Jubilación de forma universalizada o bien flexibilizando la jubilación:

- ◉ El impacto del retraso de los 65 a los 67 años de manera universalizada, supondría un recorte en el gasto de pensiones, de un 2% del PIB. En términos contables actuales, supondría un detrimento de 20.000 millones de euros, lo que representaría un recorte del gasto del 20%.
- ◉ En la actualidad, con la ley 40/2007 de Jubilación flexible (anticipar antes de los 65 y retrasar después de los 65), pactada por CEOE, CC.OO, UGT y Gobierno, el número de personas que ha venido retrasando su jubilación ha tenido la siguiente evolución:
 - 2008 = 11.000
 - 2009 = 15.900
- ◉ Con cotizaciones medias (carreras) de 36,66 años y cuantías medias de pensión inferiores a los 1.000 €, razón ésta que parece haber inducido a retrasar su edad más allá de los 65 años por el incentivo del 2%-3% por cada año de retraso.
- ◉ Las personas que anticipan su paso a la jubilación anterior a los 65 años, sólo pueden hacerlo de manera universal y cumpliendo unos determinados requisitos de acceso, estar despedido, inscrito en el desempleo al menos 6 meses, tener cotizados más de 30 años y tener cumplidos 61. Sus coeficientes reductores en la base de cálculo oscilan entre el 6% al 7,5% por cada año inferior a los 65.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Los derechos violados son concretos:

- ◉ Se priva del derecho a pensión a un número importante de trabajadores por no tener los 20 o 25 años efectivos de cotización.
- ◉ Se nos obliga a retrasar “voluntariamente” nuestra jubilación más allá de los 65 años, por no tener cotizaciones suficientes, por no tener años cotizados suficientes para el 100% de la Base Reguladora.
- ◉ Se agranda la desigualdad y se privilegia a los salarios altos y se detraen fondos públicos hacia los planes privados de pensiones.
- ◉ Se debilitan los principios de reparto, solidaridad y suficiencia de nuestro sistema público de pensiones, al profundizar en la contributividad de toda la vida laboral y se facilita que la banca asuma cada vez más ese 8,8% del PIB que suponen nuestras pensiones públicas (60.000 millones de euros). **El mercado privado, sobre todo el financiero, siempre ha considerado que el bocado de la seguridad Social es demasiado apetitoso, como para seguir siendo “monopolio” de lo público.**

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LO QUE HABRÍA QUE REFORMAR

Capítulo de Ingresos: Lo que no entra a la Caja Común, por los topes en la cotización de los salarios altos (bases máximas):

- ◉ El número de cotizantes por las bases máximas puede superar los 2 millones de personas, es decir más del 10% de todos los cotizantes (17.4 millones a octubre 2010). En estos 2 millones están comprendidos empresarios, directivos, ejecutivos y gran parte de los asalariados en grandes empresas y determinados sectores de actividad como la energía, automoción, sector financiero, telecomunicaciones... El detrimento de ingresos por el exceso de sus salarios topados, es muy significativo, pues puede llegar hasta el 45% de media salarial que no cotiza. Suponiendo un trasvase directo a los planes de pensiones individuales o al consumo.
- ◉ Los salarios medios de los Consejeros de las Empresas Cotizadas del Ibex 35, ascendieron en el 2010 a la friolera de 291.725 € y el salario medio de personal de alta Dirección de estas mismas empresas que eran 1.216, ascendía hasta los 416.000 €.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LO QUE HABRÍA QUE REFORMAR

- ❑ Terminar con la defiscalización del capital: incrementos de los impuestos de beneficios, de rentas superiores a 60.000 euros, de patrimonio, de transacciones financieras.
- ❑ Aumentar las Pensiones Mínimas, de manera universal, a 1.200 € en 14 pagas.
- ❑ Terminar con las subvenciones a las cotizaciones empresariales.
- ❑ Terminar con el fraude fiscal de las rentas altas.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

LAS PENSIONES SON UN DERECHO SOCIAL

- ◉ *Por el Derecho a las Pensión Pública Suficiente y Digna para todos y todas.*
- ◉ *Por el Derecho al trabajo y al Empleo para todos y todas.*
- ◉ *Trabajar menos horas para trabajar todos y todas.*
- ◉ *Jubilación a los 60 años.*